

A LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA SECCIÓN 31 DEL STPRM

En cumplimiento a la Base Primera, Etapa Segunda inciso a) de la Convocatoria de fecha 25 de noviembre de 2021 emitida por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 31 del STPRM, para la renovación del Comité Ejecutivo Local, Consejo Local de Vigilancia, Comisión de Honor y Justicia y demás Comisiones de la Sección 31 del STPRM, toda vez que se ha cumplido el período de registro de Planillas, de conformidad con lo establecido en el **DICTAMEN** de la Comisión Electoral Auxiliar de la misma Sección se emite la presente:

CIRCULAR DE INICIO DE CAMPAÑAS ELECTORALES

En la que podrán participar las Planillas cuyo registro fue aprobado por la citada Comisión Electoral Auxiliar y que se relacionan:

PLANILLA	CONDIDATO A SECRETARIO GENERAL
VERDE	EDITH CARRILLO DIAZ
AZUL	MARGOT CASTAÑEDA CANCINO
ROJA	LUIS RAFAEL CASTRO ZAPATA

De conformidad con la Etapa Segunda inciso b) de la propia Base Primera de la Convocatoria mencionada, las campañas electorales iniciarán el día martes 30 de noviembre de 2021 y deberán concluir el día domingo 05 de diciembre de 2021 y se regirán bajo las siguientes disposiciones:

- En todo momento deberán observarse las medidas de seguridad sanitaria que para tal efecto emitió la Comisión Electoral Auxiliar de la Sección 31 del STPRM de conformidad con los lineamientos establecidos por las Autoridades de salud correspondientes

- b) Durante las actividades de campaña deberá atenderse puntualmente las condiciones establecidas para tal efecto en la Ley Federal del Trabajo.
- c) En ninguna circunstancia los eventos de Campaña o proselitismo podrán alterar el desarrollo de las actividades regulares de los Centros de Trabajo.

Confiando en su amplia participación dentro de un marco democrático y plural, esta H. Comisión estará atenta al desarrollo de la Etapa de Campaña de las Planillas participantes.

FRATERNALMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

Ciudad de Coatzacoalcos, Ver. a 29 de noviembre de 2021

POR LA COMISIÓN ELECTORAL AUXILIAR DE LA SECCIÓN 31 DEL STPRM

C. Javier Jiménez Orozco
PRESIDENTE

C. Jorge Antonio Nacif Magaña
SECRETARIO

C. José Felipe Vázquez Rosaldo
VOCAL